



AYUNTAMIENTO DE CULIACAN
ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA N° AYTO-LOPSRMES-26-CP/ID-28

Acta de fallo de la licitación No. AYTO-LOPSRMES-26-CP/ID-28, referente a la obra: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE HACIENDA DEL VALLE Y CUMBRES DE LA ROSA, TRAMO ENTRE CADENAMIENTOS 0+000.00 AL 0+105.42, FRACC. LOMAS DE SAN ISIDRO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**, que fue convocado bajo convocatoria pública, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **14:00 horas** del día **miércoles 22 de abril de 2026** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en la sesión extraordinaria del día **miércoles 22 de abril de 2026**, según el **Dictamen del Comité de Obras públicas** de esta licitación y para conocer el **fallo**, se reunieron en la **Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Av. Álvaro obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Col. Centro, Culiacán, Sinaloa** las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo **53** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa** y en base al dictamen Técnico y Económico del comité de Obra Pública, para determinar la solvencia de las propuestas que fueron analizadas detalladamente y que se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando sus causas que las motivaron.

----- **PROPUESTAS SOLVENTES** -----

Licitante:	Monto con I.V.A.	Resultado
CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECÁNICAS ZARE S.A. DE C.V.	\$2'647,692.12	GANADOR

----- **PROPUESTAS DESECHADAS** -----

Licitante:	Causa:
GRUPO JUNTOMS S.A. DE C.V.	<p>Incumplimiento al artículo 53 apartado a) fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y a la convocatoria, concretamente en el punto 17 causas por las que puede ser desechada la propuesta en su inciso J, en el cual se asienta que la propuesta técnica que no obtenga cuando menos 37.5 puntos de los 50 máximos que se pueden obtener será desechada; La licitante obtiene en su propuesta técnica 30.00 puntos.</p> <p><i>AT-4, contratos completos para acreditar experiencia y especialidad... dentro de los cinco años previos a la publicación de la convocatoria. (anexar actas de entrega – recepción de obra)</i></p>

Atendiendo a lo anterior, el **Ing. Jesús Cevero Astorga Félix** en representación del **Ayuntamiento de Culiacán**, y después de ser **evaluadas** las anteriores proposiciones en sus **cualidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo al Dictamen técnico del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, de las propuestas solventes admitidas, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa:

CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECÁNICAS ZARE S.A. DE C.V.



AYUNTAMIENTO DE CULIACAN
ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA N° AYTO-LOPSRMES-26-CP/ID-28

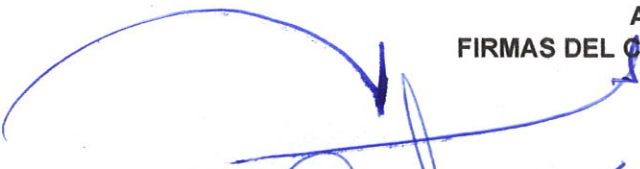
Con un monto de \$2'282,493.21 (Son: dos millones doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y tres pesos 21/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de \$365,198.91 (Son: trescientos sesenta y cinco mil ciento noventa y ocho pesos 91/100 M.N.), dando un total de \$2'647,692.12 (Son: dos millones seiscientos cuarenta y siete mil seiscientos noventa y dos pesos 12/100 M.N.).

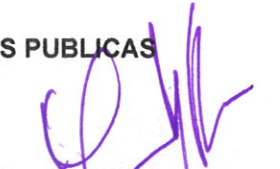
En consecuencia, **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **noventa (90) días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el día **seis (06) de mayo** del año **dos mil veintiséis (2026)** y fecha de terminación el día **tres (03) del mes de agosto** del año **dos mil veintiséis (2026)**. La firma del presente contrato será el día **05 de mayo** del año en curso.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes en un término máximo de **10 días hábiles**. La notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial de del H. Ayuntamiento de Culiacán y el sistema **Compra Net-Sinaloa**.

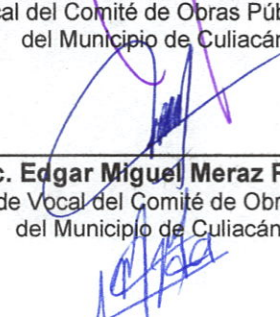
Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento.

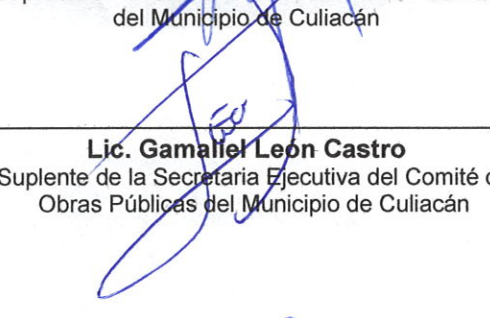
ATENTAMENTE:
FIRMAS DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

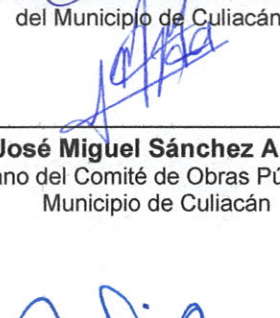

Ing. Jesús Cervero Astorga Félix
Suplente del Presidente del Comité de Obras Públicas
del Municipio de Culiacán


Arq. Addis Marely Romero Báez
Vocal del Comité de Obras Públicas
del Municipio de Culiacán


Lic. Jorge Hiram Rivera Zazueta
Suplente de Vocal del Comité de Obras Públicas
del Municipio de Culiacán

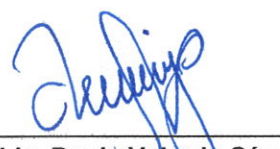

Lic. Edgar Miguel Meraz Páez
Suplente de Vocal del Comité de Obras Públicas
del Municipio de Culiacán


Lic. Gamaliel Leon Castro
Suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité de
Obras Públicas del Municipio de Culiacán


Ing. José Miguel Sánchez Armienta
Ciudadano del Comité de Obras Públicas del
Municipio de Culiacán

INVITADOS


C. Jesús Ernesto Herrera
Testigo Social


Lic. Denis Velarde Sánchez
Representante de la Sindica Procuradora

Hoja de firmas del Acta de Fallo de licitación No. AYTO-LOPSRMES-26-CP/ID-28, realizado el día 22 de abril de 2026.